



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 47
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NUMERO CUARENTA Y SIETE DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL LUNES DIECIOCHO DE JULIO DEL DOS MIL ONCE, A LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.---

CAPITULO I. ASISTENCIA.--

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): María Marcela Céspedes Rojas, Presidenta Municipal, Carlos Fernando Corella Chávez, Vicepresidente Municipal, Ligia Rodríguez Villalobos, Edgar Chacón Pérez, Elí Roque Salas Herrera, Gilberth Cedeño Machado, Edgardo Vinicio Araya Sibaja y Juan Rafael Acosta Ulate.--

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Aída Vásquez Cubillo, Grehybeim Gerardo Arrieta López c.c. Greivin, Gisella Rodríguez Rodríguez, Everardo Corrales Arias, Ana Leticia Estrada Vargas, José David Vargas Villalobos, Rolando Ambrón Tolmo y Liz Diana Vargas Molina.--

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Adolfo Enrique Vargas Aragonés, Edgar Rodríguez Alvarado, María Mayela Rojas Alvarado, Rafael María Rojas Quesada, Evaristo Arce Hernández, José Francisco Villalobos Rojas, Magally Alejandra Herrera Cuadra, Eladio Rojas Soto, Baudilio Mora Zamora, Auristela Saborío Arias, Milton Villegas Leitón, Omer Salas Vargas y Leticia Campos Guzmán.--

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Heidy Murillo Quesada, Margarita Durán Acuña, Judith María Arce Gómez, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Elizabeth Alvarado Muñoz, Isabel Arce Granados y Edenia Sequeira Acuña.--

MIEMBROS AUSENTES

(SIN EXCUSA)

Carlos Eduardo Villalobos Vargas, Juan Carlos Brenes Esquivel, Miguel Antonio Esquivel Alfaro, Ileana Alvarado Zúñiga, Ronald Corrales Jiménez, Adriana Gabriela Pérez González y Randall Alberto Villalobos Azofeifa.--

MIEMBROS AUSENTES

(CON EXCUSA)

El señor Alcalde Municipal, Licenciado Alfredo Córdoba Soro, se encuentra en representación municipal en la Municipalidad de Naranjo en reunión con la Asociación Pro-Carretera Naranjo – Florencia.--

CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.

ARTÍCULO No. 01. Lectura de la Agenda.--

La señora Presidenta Municipal, Marcela Céspedes Rojas, procede a dar lectura a la agenda, la cual es aprobada tal y como se detalla a continuación:

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.--
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.--
3. REFLEXIÓN.--
4. NOMBRAMIENTO DE SECRETARIA INTERINA.--
5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 41-2011.--
6. LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.--
7. LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.--
8. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE COMITÉS DE CAMINOS.--
9. NOMBRAMIENTOS EN COMISION MUNICIPAL.--
10. ASUNTOS DE CONCEJOS DE DISTRITO.--
11. INFORMES DEL ALCALDE.--
12. LECTURA Y ANALISIS DE DOCUMENTACIÓN DIVERSA.--

CAPITULO III. REFLEXIÓN.

El señor Sindico representante del Distrito de La Fortuna, José Francisco Villalobos Rojas, procede a realizar la reflexión en este día.--

CAPITULO IV. NOMBRAMIENTO DE SECRETARIA INTERINA.--

ARTÍCULO No. 02. Nombramiento de Secretaria Interina.--

La señora Presidenta Municipal Marcela Céspedes Rojas, manifiesta que el Concejo había nombrado a la compañera Estela Vargas Cordero, para que supliera en sus vacaciones a la Secretaria del Concejo, pero, hoy se nos enfermó, por lo tanto, solicito nombrar como Secretaria interina del Concejo Municipal por el día de hoy a la compañera Marlene Zamora Quirós, si a bien lo tiene el Concejo Municipal.--

SE ACUERDA:

1.- Modificar el artículo 13 del acta No. 44 del 4 de julio del 2011, en el cual se nombró como Secretaria interina a la señorita Estela Vargas Cordero, toda vez que hoy lunes 18 de julio del 2011 se nos enfermó. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--.

2.- Nombrar como Secretaria del Concejo Municipal interina a la señora Marlene Zamora Quirós, cédula No. 2-369-197 con recargo de funciones por el día de hoy (lunes 18 de julio del 2011), debido a que la Secretaria interina Estela Vargas se enfermó. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

CAPITULO V. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 41 DEL 2011.

ARTÍCULO No. 03. Lectura y aprobación del Acta N° 41-2011.--

La señora Presidenta Municipal, Marcela Céspedes Rojas, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 41-2011.--

ART. 6. La señora Regidora Ligia Rodríguez, manifiesta que para la actividad de la señora Presidenta de la República estuvieron fueron nombrados los Regidores Gerardo Salas Lizano y Ligia Rodríguez Villalobos, lo cual no consta en el acta, nosotros estuvimos presentes en esa actividad.--

El señor Sindico representante de Monterrey Milton Villegas Leitón, expresa que también él fue nombrado para asistir a la actividad de la señora Presidenta de La República, pero, no pudo estar presente en la actividad, toda vez que los Síndicos habíamos sido nombrados en Comisión para una reunión con personeros del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.--

La señora Presidenta Municipal, Marcela Céspedes, indica que efectivamente los Síndicos se les había nombrado en Comisión para asistir a un Taller que iba a impartir funcionarios del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, por lo tanto, no asistieron a la actividad de la señora Presidenta de La República.--

El Regidor Edgar Chacón Pérez, manifiesta que para esa actividad él fue nombrado, pero, no pudo estar presente por asuntos de trabajo.--

SE ACUERDA:

Aprobar el Acta N° 41-2011, así como las modificaciones estipuladas anteriormente.--

CAPITULO VI. LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.

Para el día de hoy no hay Juntas de Educación y Administrativas.--

CAPITULO VII. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.

ARTÍCULO No. 04. Permisos Provisionales de Licor.--

A petición de las Asociaciones de Desarrollo que a continuación se detallan:

- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL SANTA RITA DE FLORENCIA, SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR BAILE EN SU COMUNIDAD DURANTE EL 6 DE AGOSTO DEL 2011.--
- ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ANGELES DE COOPEISABEL DE PITAL, SOLICITA DOS PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR PARA REALIZAR FERIA PATRONAL DE LA VIRGEN DE LOS ANGELES, DURANTE LOS DÍAS 30 Y 31 DE JULIO Y 1 Y 2 DE AGOSTO DEL 2011.---

SE ACUERDA:

Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos Permisos a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento del artículo 17 de la Ley anteriormente indicada, el cual señala que los lugares donde se van a utilizar los permisos provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas. Queda entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

CAPITULO VIII. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE COMITÉS DE CAMINOS.--**ARTÍCULO No. 05. Juramentación de miembros de Comité de Caminos.--**

La señora Presidenta Municipal Marcela Céspedes Rojas, procede a realizar la debida juramentación, así mismo procede a darles una pequeña charla de sus responsabilidades y derechos, así como el aporte comunal que brindan como miembros del Comité de Caminos, por lo tanto, se detalla la lista de los integrantes juramentados:

COMITÉ DE CAMINOS DE SONA FLUCA DE LA FORTUNA, RUTA No. 2-10-082--

William Calvo Calvo	Cédula No. 2-457-384.....	Presidente
Wilberth Ledezma Alvarado	2-432-700	Vice-Presidente
Marjorie Murillo Espinoza	2-455-607	Secretaria
María Arias Cerdas	2-421-958	Tesorerera
Ronald Esquivel González	1-614-523	Vocal
Juan José Castro Mora	9-051-315	Vocal

COMITÉ DE CAMINOS DE CALLE RON RON POR LA TORRE, RUTA No. 2-10-155.--

Fernando Enrique Vargas Solís	Cédula No. 2-337-797	24-60-82-32
Genory Arroyo Aguilar	2-389-418	
Juan José Araya Camareno	1-1065-856	
Jazmín Vargas Arroyo	2-611-745	
Esteban Eduardo Vargas Solís.....	2-450-437	

CAPITULO IX. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN MUNICIPAL.--**ARTÍCULO No. 06. Nombramientos en Comisión Municipal.--**

1.- Solicitan se nombre en Comisión Municipal a los Síndicos Licenciado Edgar Rodríguez Alvarado, Evaristo Arce Hernández, Adolfo Enrique Vargas Aragonés y Auristela Saborío Arias para el 20 de julio del 2011, asunto reunión con personeros de FOMUDE y el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, MIDEPLAN y LA UNED, encuentro de Síndicos y Regidores de las Municipalidades de la Zona Norte en el Salón Parroquial de Ciudad Quesada, de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.--

2.- El Regidor Eli Roque Salas Herrera, expresa que hoy hace ocho el Concejo Municipal le encomendó una tarea a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para que hoy dictaminará sobre el Convenio con COOPELESCA, por lo tanto, la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos tuvo que sesionar el día de hoy entre 3:00 a 3:30 p.m. nos reunimos extraordinariamente, por lo que solicito que nos nombren en Comisión.

3.- El Regidor Eli Roque Salas Herrera, manifiesta que para el martes 19 de julio a las 1:00 p.m. se reunirá la Comisión Especial que está analizando los Manuales que está proponiendo el área de Control Interno, por lo tanto, solicito que los nombren en Comisión.

4.- El Regidor Eli Roque Salas Herrera, solicita que nombren en Comisión Municipal para el miércoles 20 de julio a las 10:00 a.m. a los integrantes de Comisión Especial de Mejoramiento Continúo que son: Ligia Rodríguez, Eli Roque Salas, Carlos Corella, Marcela Céspedes, a fin de continuar la revisión de Manuales y Escala Salarial.--

5.- El Regidor Eli Roque Salas Herrera, expresa que también para este miércoles 20 de julio a las 3:00 p.m. se reunirá la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, a fin de continuar analizando el Presupuesto Extraordinario, por lo tanto, solicito se nombre en Comisión a sus integrantes.--

6.- El Regidor Eli Roque Salas Herrera, expresa que para el jueves 21 de julio del 2011, a las 9:00 a.m. reunión de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, por lo que solicito se les nombre en Comisión Municipal para ese día.--

7.- El Regidor Eli Roque Salas Herrera, expresa que para el jueves 21 de julio a la 1:00 p.m. se reunirá extraordinariamente la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, toda vez que el miércoles 20 de julio corresponde reunión en forma ordinaria, pero, choca con la reunión de Hacienda y Presupuesto, por lo que nos reuniremos extraordinariamente para el jueves 21 de julio, por lo tanto, solicito se nos nombre en Comisión.--

8.- La Regidora Ana Leticia Estrada Vargas, solicita se les nombre en Comisión Municipal a la señora Aída Vásquez Cubillo y a Leticia Estrada Vargas de la Comisión de La Mujer, toda vez que pasado viernes 15 de julio tuvimos que venir a reunión en la Oficina de La Mujer de emergencia.

9.- La Regidora Ana Leticia Estrada Vargas, solicita se les nombre en Comisión a las Regidoras Aída Vásquez y Leticia Estrada para el miércoles 20 de julio a partir de las 9:00 a.m., toda vez que tienen que asistir a la Oficina de La Mujer a ordenar todos los informes del IMAS.--

10.- La Regidora Ana Leticia Estrada Vargas, solicita se les nombre en Comisión Municipal para el viernes 22 de Julio de 2011 a todos los integrantes de la Comisión de La Mujer de 9:00 a.m. a 4:00 p.m. en el Salón Rosado, toda vez que hay taller de Liderazgo.--

11.- La Regidora Ana Leticia Estrada Vargas, solicita se le nombre en Comisión Municipal para el martes 26 de julio del 2011 a todos los integrantes de la Comisión de La Mujer, a fin de ir a la Comunidad de La Palmera a realizar la capacitación de actividad y género.--

12.- La Regidora Ana Leticia Estrada Vargas, solicita se le nombre en Comisión Municipal a todos los integrantes de la Comisión Municipal de Oficina de La Mujer para

el viernes 29 de julio del 2011, a partir de las 2:00 p.m. en el Salón Rosado toda vez que se celebrará el voto femenino.--

13.- El señor Sindico representante del Distrito de Monterrey Milton Villegas Leitón, solicita se le nombre en Comisión Municipal a todos los integrantes de la Comisión Especial PRESOL para el martes 19 de julio a partir de las 9:00 a.m. reunión en Ciudad Quesada.--

14.- El Regidor Everardo Corrales Arias, solicita se nombre en Comisión Municipal a los integrantes de la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales para el lunes 1 de agosto del 2011 a las 3:00 p.m. en la Municipalidad de San Carlos.--

SE ACUERDA:

Nombrar en Comisión Municipal a todas las personas nombradas anteriormente.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votación unánime.--

CAPITULO X. ASUNTOS DE CONCEJOS DE DISTRITO.--

No hay asuntos que tratar.--

CAPITULO XI. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.--

ARTÍCULO No. 07. Excusa del Alcalde Municipal por no estar en la Sesión Municipal.--

Se recibe carta PL-099-2011 del 18 de julio del 2011, firmada por la Licenciada Carolina Maroto Herrera, Asistente del Alcalde Municipal, que dice:

Respetuosamente, les informamos que el señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal el día de hoy no podrá asistir a la Sesión Municipal. Lo anterior, debido a compromisos previamente adquiridos por la reunión sobre la nueva carretera, la cual se llevará a cabo hoy en la Municipalidad de Naranjo.--

La señora Presidenta Municipal, Marcela Céspedes, manifiesta que efectivamente don Alfredo Córdoba no tenía previsto ir a esa reunión, pero, tuvo que asistir a ese compromiso a representar a la Municipalidad de San Carlos. No hubo una invitación al Concejo Municipal a esa actividad.--

El señor Vice-Presidente Municipal Carlos Fernando Corella, manifiesta que informalmente cuando hacía ingreso al Palacio Municipal me tope a varios de los integrantes de la Asociación Pro-Carretera Florencia – Naranjo y me indicaron que don Alfredo Córdoba no iba a poder asistir a esa reunión en la Municipalidad de Naranjo, por lo que me indicaron que si yo podría asistir, pero, debido que yo no podría acompañarlos hablaron con Alfredo Córdoba para que fuera él el que los acompañara.--

La señora Presidenta Municipal, Marcela Céspedes, expresa que desea dejar claro que efectivamente en forma verbal hubo una invitación a esa actividad a mi persona, pero, les indique que lo hicieran por escrito e invitando a los miembros del Concejo Municipal, porque en ese momento no tenían fija la hora de la reunión. En este momento estamos informando porque el señor Alcalde Municipal no esta en la Sesión Municipal, lo cual es justificado.--

CAPITULO XII. LECTURA Y ANALISIS DE DOCUMENTACIÓN DIVERSA.--

ARTÍCULO No. 08. Donación de terreno Municipal donado a la Caja Costarricense del Seguro Social para construcción de EBAIS en San Martín y Gamonales de Ciudad Quesada.--

Se recibe carta de fecha 15 de julio del 2011 ASCQ DM-1659-2011, Área de Salud de Ciudad Quesada, Doctora Thais Ching Zamora, Directora, la cual dice:

Asunto: Solicitud de colaboración, financiamiento estudio de suelo, terreno donado por la Municipalidad de San Carlos a la Caja Costarricense del Seguro Social, para construcción EBAIS San Martín y Gamonales.--

Para su conocimiento está pendiente realizar el traspaso del terreno donado por la Municipalidad de San Carlos a la Caja Costarricense del Seguro Social, para la construcción de la sede de los EBAIS San Martín y Gamonales. Para realizar dicho traspaso, es requisito contar con el estudio de suelos; al no ser propiedad de la Caja; la Caja no lo puede financiar. Así las cosas, solicito su colaboración para la contratación de dicho estudio.--

SE ACUERDA:

Trasladar este asunto a la Administración Municipal, para ver de que manera se les puede colaborar con la contratación del Estudio de Suelos que están solicitando y en caso de ser así se realicen las gestiones lo antes posible. Además solicitarle a la Administración rendir un informe al Concejo Municipal sobre las gestiones que se están llevando a cabo sobre este tema. Trasladar copia de este oficio a la Comisión Especial de Rescate y Seguridad Social para su seguimiento. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

ARTÍCULO No. 09. Acto final del procedimiento contra la ExRegidora Dora Alicia Araya Saborío sobre la no presentación final de declaración jurada de Bienes en el 2010.--

Se recibe carta DJ-0758-2011 del 14 de julio del 2011, referirse al oficio 06449, División Jurídica de la Contraloría General de La República, Licenciado Ramón Gómez Figueroa, Fiscalizador, la cual dice:

Asunto: Comunicación del acto final dentro del procedimiento administrativo tramitado en esta División bajo el número de expediente DJ-18-2011.--

La presente tiene como fin comunicarles la finalización del procedimiento administrativo tramitado por esta Contraloría General de La República contra al señora Dora Alicia Araya Saborío, Regidora Suplente, cédula de identidad 2-200-296; de la Municipalidad de San Carlos, por el motivo de no haber presentado la declaración de bienes final correspondiente al año 2010. En dicho procedimiento se dictó acto final y al amparo de lo dispuesto en los artículos 39, 41, 183 y 184 de la Constitución Política, 1, 4, 8, 9, 10, 12, 68 y 72, 77 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de La República No. 7428 del 26 de agosto de 1994; 21, 22, 38, inciso i) y 39 de la Ley Contra la corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública No. 8422 del 6 de octubre del 2004; 56, 63 y 66 de su Reglamento de Procedimientos Administrativos de la Contraloría General de La República, publicado en La Gaceta número 76 del 20 de abril del 2007, SE RESOLVIÓ: 1.- Declarar a la señora DORA ALICIA ARAYA SABORÍO, responsable administrativamente con culpa grave de los hechos atribuidos en este procedimiento administrativo ordinario, razón por la cual se recomienda en forma vinculante, sancionarla con la cancelación de la credencial de Regidora Suplente,

de conformidad con el inciso c) del artículo 39 de la "Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en al Función Pública", No. 8422; 2.- Dado que la señora ARAYA SABORIO dejó su puesto a partir del 30 de abril del 2010; PROCEDASE UNA VEZ EN FIRME EL PRESENTE ACTO FINAL, A INCORPORAR ESTA SANCION EN EL EXPEDIENTE PERSONAL DE LA ENCAUSADA, y también anotar en el Registro de Sanciones de este Órgano Contralor, conforme a la resolución R-CO-45-2007, sobre la Directriz para la Operación del Sistema de Registro de Sanciones de la Hacienda Pública (SIRSA), D-4-2007-CO-DAGJ, emitida por el Despacho de la Contralora General de La República, a las 15:00 horas del 24 de setiembre del 2007 y publicada en la Gaceta No. 201 del 19 de octubre del 2007, la sanción impuesta; 3.- Imponer la sanción de prohibición de ingreso o reingreso para ejercer cualquier cargo de la Hacienda Pública, contemplada en el artículo 72 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de La República, por un plazo de dos años, igualmente se ordena su anotación en el Registro de Sanciones y su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.--

Dado lo anterior y en razón de que dicha resolución se encuentra firme, se remite copia certificada del PA-41-2011 de las ocho horas con treinta minutos del cuatro de julio del 2011, a fin de que procedan a ordenar la ejecución de los extremos impuestos en esta resolución, dentro del improrrogable plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente del recibo de esta comunicación. Aunado a lo anterior se debe indicar que de conformidad con el numeral 68 antes citado, cabe la posibilidad de interponer una gestión de revisión, debidamente razonada y motivada, por parte del jerarca del sujeto pasivo requerido, dentro del término de ocho días hábiles contados a partir de la comunicación de este acto, en contra de la recomendación.--

SE ACUERDA:

Tomar nota.--

ARTÍCULO No. 10. Solicitud de bacheo a la carretera principal de La Lucha de La Tigra que presenta un gran deterioro.--

Se recibe carta de fecha 18 de julio del 2011, Concejo de Distrito de La Tigra, la cual dice:

La presente es la respuesta que el Consejo de Distrito de La Tigra, en su sesión celebrada el miércoles 6 de julio del 2011, decidió con respecto a nota emitida por este Concejo Municipal la cual hacia referencia; oficio S.M.-1317-2011, mediante la cual se solicita que se realice un bacheo en la carretera principal de la Lucha de La Tigra dado que presenta un importante deterioro. La respuesta fue la siguiente: El Consejo de Distrito de La Tigra en el acta No. 43, artículos 6-5, se aprueba darle tramite a la solicitud hecha por el Comité de caminos de La Lucha para las mejoras del camino, dado a que si presenta un deterioro. Votación unánime, con 5 votos a favor.--

La señora Sindica representante del Distrito de La Tigra, Magally Alejandra Herrera Cuadra, manifiesta que ese proyecto ya esta incluido en el proceso de prioridades del Concejo de Distrito de La Tigra.--

SE ACUERDA:

Trasladar este asunto a la Administración Municipal, para que lo tomen en consideración, toda vez que el Concejo de Distrito de La Tigra lo tiene incluido dentro de las prioridades de proyectos para el Presupuesto Ordinario del año 2012. Así mismo, trasládese copia de este documento a la Comisión Municipal de Obra Pública para su seguimiento. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

ARTÍCULO No. 11. Notificación del Tribunal Supremo de Elecciones cancelación de credencial al Concejal Suplente del Consejo de Distrito de La Tigra.--

Se recibe notificación del Tribunal Supremo de Elecciones Max Alberto Esquivel Faerron, Magistrado Instructor, 11 de julio del 2011, la cual dice:

Diligencias de cancelación de credencial de Concejal Suplente del Distrito de La Tigra, cantón de San Carlos, Provincia de Alajuela, que ostenta la señora Laura Cristina Araya Campos.--

De previo a resolver lo que corresponda en el expediente de cancelación de credenciales de la señora Laura Cristina Araya Campos, Concejal Suplente del Distrito La Tigra, cantón San Carlos, provincia Alajuela y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 255 y 257 del Código Electoral, se previene a la Secretaría del Concejo Municipal de San Carlos para que dentro del plazo de CINCO DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente a aquel de la notificación de esta resolución, remita a este Tribunal lo siguiente: 1.- El original o copia certificada de la carta de renuncia de la señora Araya Campos y 2.- La dirección exacta en donde puede ser notificada la citada servidora. Notifíquese.--

SE ACUERDA:

Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal, para que proceda a cumplir con lo indicado por el Tribunal Supremo de Elecciones, en cuanto a la dirección de la interesada, favor solicitar colaboración a la Sindica del Distrito de La Tigra Magally Alejandra Herrera. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

ARTÍCULO No. 12. Actualización de las Tarifas de Aseo de Vías y sitios Públicos, así como la tarifa del Parque de Ciudad Quesada, oficio A.M.-967-2011.--

Se recibe carta del Licenciado Alfredo Córdoba, Alcalde Municipal, A.M.-967-2011 del 12 de julio del 2011, la cual dice:

De conformidad con lo que establece el Código Municipal, me servo remitir adjunto, los estudios correspondientes a la actualización de las tarifas de Aseo de Vías y Sitios Públicos, así como la Tarifa del Parque. La coordinación del análisis de dichos instrumentos estará a cargo del Licenciado William Arce Amores. En algunos días más, estaremos presentando la revisión de las tarifas del cementerio, recolección de basuras y ventas de agua.--

SE ACUERDA:

Trasladar este asunto a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, para su análisis y recomendación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

ARTÍCULO No. 13. Oficio A.M-0981-2011 de la Alcaldía Municipal, informe de ingresos de la Municipalidad de San Carlos.--

Se recibe carta del Licenciado Alfredo Córdoba, Alcalde Municipal, A.M-981-2011 del 13 de julio del 2011, la cual dice:

En atención a oficio S.M.-1220-2011, mediante el cual se requiere información con relación al informe de ingresos del 1 de enero del 2011 al 31 de mayo del 2011, me sirvo adjuntar oficio AT-272-2011, emitido por nuestra Administración Tributaria.--

Se recibe carta del Licenciado Leonidas Vásquez Arias, AT-272-2011 de martes 5 de julio del 2011, la cual dice:

Sirva la presente para realizar entrega a su persona de la información solicitada a este Departamento por el Concejo Municipal, en respuesta a oficio S.M.-1220-2011 con fecha 15 de junio del 2011. La misma se adjunta a continuación:

Reporte de pendiente por Distrito y Concepto

Distrito	Concepto	Cantidad	Monto
AGUAS ZARCAS		33,164.00	¢124.597.394,61
BUENA VISTA		1,714.00	¢6.084.189,70
CIUDAD QUESADA		143,557.00	¢377.097.989,45
CUTRIS		18,509.00	¢105.707.830,84
FLORENCIA		25,029.00	¢114.172.740,09
FORTUNA		25,441.00	¢213.995.733,00
MONTERREY		6,737.00	¢65.820.912,78
PALMERA		11,490.00	¢47.554.263,27
PITAL		29,207.00	¢135.061.453,85
POCOSOL		28,812.00	¢84.276.717,00
--Sin Definir--		362.00	¢21.192.194,35
TIGRA		15,820.00	¢35.202.514,05
VENADO		5,013.00	¢29.763.940,27
VENECIA		17,751.00	¢78.091.258,54
		Total:	¢1.438.619.131,80

SE ACUERDA:

Trasladar este asunto a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, para su análisis, tal y como dicha Comisión lo había solicitado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

ARTÍCULO No. 14. Informe económico de ingresos y gastos de la Dirección de Hacienda Municipal.--

Se recibe copia de carta del Licenciado Diego Alonso Madrigal Cruz Contador Municipal, DC-120-2011 del 11 de julio del 2011, la cual dice:

Me permito remitirle los informes de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de San Carlos del 01-01-2011 al 30-06-2011, a la vez adjunto Estados Financieros: II trimestre 2011, para su correspondiente estudio y análisis.--

SE ACUERDA:

Trasladar este asunto a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, para su análisis y recomendación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

ARTÍCULO No. 15. Análisis de informe financiero de la Contraloría General de La República.-

Se recibe copia de carta enviada por el Licenciado Gerardo Marín Tijerino, Gerente de Área a.i. de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de La República, DFOE-DL-0556 del 13 de julio del 2011, referirse al oficio No. 06339, la cual dice:

Asunto: Solicitud de información sobre la gestión física y financiera con corte al 30 de junio del 2011.--

Con base en las facultades y competencias de fiscalización superior que corresponden a esta Contraloría General, conforme con los artículos 175, 183 y 184 de la Constitución Política, 55 de la Ley de La Administración Financiera y Presupuestos Públicos; 12, 13 y 17 de su Ley Orgánica; la Norma 660 del "Manual de Normas técnicas sobre Presupuesto..." y la restante normativa vigente, se solicita remitir a este Órgano Contralor a más tardar el 21 de julio del presente año, la siguiente información con corte al 30 de junio de 2011:

1.- Informe de evaluación física suscrito por el responsable de su elaboración, el cual debe venir acompañado del análisis sobre el grado de cumplimiento de las metas, tanto a nivel general como por programa, para lo cual podrán utilizar la Matriz de Excel facilitada en la formulación del Presupuesto Ordinario del 2011 y ubicable en la página Web de esta Contraloría General. Dicho Análisis debe incluir la justificación de las desviaciones presentadas entre lo programado y lo efectivamente logrado durante el primer semestre del año 2011 y las acciones que emprenderá la organización para corregir dichas desviaciones. En cuanto al porcentaje de cumplimiento de las metas, se debe utilizar el formato incluido en el anexo 1 de este oficio.--

2.- Detalle sobre los recursos provenientes de transferencias del Gobierno Central por concepto de las Leyes 7755, 7313, 8316, 8114 u otra fuente incluidos en la Ley de Presupuesto Nacional del año 2011 o modificaciones posteriores, tanto del período como de periodos anteriores, así como el monto efectivamente girado por el Gobierno Central y ejecutado por esa Municipalidad. Al efecto utilizar el formato que se incluye como anexo 2 a este oficio.--

3.- Nota de remisión de la documentación anterior, debidamente firmada por el Alcalde Municipal, así como el acuerdo de conocimiento del Concejo Municipal, en lo que corresponda.--

Al amparo de los artículos 12 y 37.6 de la Ley No. 7428, la información relativa a los informes de ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, para todos los efectos, corresponderá a la digitada en el Sistema de Información sobre planes y presupuestos (SIPP), por lo que no será necesario su remisión física a esta Contraloría General. Dicha información debe ser registrada y validada en el SIPP a más tardar el 21 de julio del 2011, según lo establece la normativa vigente y lo dispuesto en las "Directrices generales a los sujetos pasivos de la Contraloría General de La República para el adecuado registro y validación de información en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP) (D-1-2010-DC-DFOE).--

Asimismo, la documentación requerida en los puntos 1, 2 y 3 de este oficio, deben enviarse utilizando la opción "Adjuntos al Presupuesto", dispuesta en el SIPP para tal efecto. Se sugiere incluirla en el sistema como documentos de Microsoft Word, Excel o como un PDF (adobe reader) o sus equivalentes en Software libre. Si se van a enviar imágenes se pueden utilizar los formatos: BMP, GIF, JPG.--

También se propone usar el formato PDF, en los casos, en que esos anexos se vayan a enviar firmados digitalmente, con el fin de poder realizar verificaciones de la firma o certificado digital.--

No se omite recordar que cada documento que sea remitido así como sus anexos, debe señalar el funcionario responsable de su elaboración y el puesto que desempeña dentro de la organización, para lo cual de ser necesario deben ser escaneados de manera que sea visible la firma respectiva.--

Finalmente, se recuerda que en el artículo 10 de las Directrices del SIPP se dispuso que: "Será responsabilidad del Jerarca de cada Administración velar porque la información incluida en el SIPP sea en todo momento exacta, confiable y oportuna, para ello deberá establecer los procedimientos internos para el registro y la validación de los datos de las unidades y funcionarios que intervengan en ellos".--

SE ACUERDA:

Trasladar copia de este asunto a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, para su conocimiento. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

ARTÍCULO No. 16. Invitación del Comité Agrícola Cantonal de San Carlos, feria agrícola durante los días 20, 21, y 22 de agosto del 2011, en Cuestillas de Florencia.--

Se recibe carta del señor Marco Luis Corrales, Coordinador del Centro Agrícola Cantonal de San Carlos, de fecha 4 de julio del 2011, la cual dice:

Como parte de nuestra estrategia de proyección a la comunidad agropecuaria de la Zona Norte, realizaremos los días 20 y 21 de agosto la Feria Agropecuaria C.A.C. San Carlos, en nuestras instalaciones en Cuestillas de Florencia, 800 metros al Este del TEC. Dicho evento pretende la integración y capacitación de pequeños y medianos productores, el acercamiento entre el productor y consumidor final y el beneficio a diferentes grupos organizados de la Comunidad. Dentro de las actividades programadas tendremos: Feria de agricultor, exhibición de especies menores, charlas técnicas agropecuarias, stan comerciales, actividades deportivas y comidas típicas.--

Concedores de su gran apoyo al Sector Agropecuario del País, los invitamos al acto inaugural de esta feria a celebrarse el 20 de agosto del 2011 a las 10:00 a.m.--

SE ACUERDA:

Trasladar esta invitación a la Comisión Especial de Asuntos Agropecuarios y a la Comisión Especial Central del Centenario del Cantonato de San Carlos, para que puedan asistir al acto inaugural el 20 de agosto a las 10:00 a.m.. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

ARTÍCULO No. 17. Moción de Orden.--

La señora Sindica representante del Distrito de Buena Vista, María Mayela Rojas Alvarado, solicita se modifique el Orden del día, a fin de lograr juramentar a una miembra del Concejo de Distrito de Buena Vista, toda vez que ella no se había podido juramentar en su oportunidad.--

SE ACUERDA:

Modificar el Orden del Día, a fin de proceder a juramentar a la Concejal del Concejo de Distrito de Buena Vista y luego se continuaría con Lectura y Análisis de documentación diversa. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

CAPITULO XIII. JURAMENTACIÓN DE CONCEJAL DEL CONCEJO DE DISTRITO DE BUENA VISTA.--

ARTÍCULO No. 18. Juramentación de Concejal del Consejo de Distrito de Buena Vista.--

La señora Presidenta Municipal, Marcela Céspedes Rojas, procede a realizar juramentación a la **Concejal Propietaria del Concejo de Distrito de Buena Vista señora Milena Méndez Quesada, cédula No. 2-503-013.--**

CAPITULO XIX. CONTINUACIÓN LECTURA Y ANALISIS DE DOCUMENTACIÓN DIVERSA.--

ARTÍCULO No. 19. Petición de préstamo por 99 años de terreno Municipal área comunal en Urbanización Cooquite en Barrio El Carmen de Ciudad Quesada para el grupo Guías y Scouts Costa Rica, Grupo 88, Ciudad Quesada.--

Se recibe de Roberto Quesada Arce Jefe de Grupo, de fecha 11 de junio del 2011, la cual dice:

La Junta del Grupo de Guías y Scouts número 88, de la comunidad de Ciudad Quesada, perteneciente a la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, solicita respetuosamente ante este Concejo, el préstamo por 99 años de un terreno propiedad de la Municipalidad de San Carlos; dicha donación se solicita con el objetivo de construir la Casa Scouts de nuestro grupo y de esa forma contar con un espacio donde nuestros niños y niñas puedan desarrollar sus actividades y no se vean limitados por el clima ni las condiciones de seguridad; así como también se busca poder contar con un lugar para que los dirigentes que trabajan de manera voluntaria planifiquen y coordinen los programas educativos a desarrollar.--

El terreno en mención está ubicado en Ciudad Quesada, Urbanización Cooquite, 250 metros al Este del Restaurante Kleaver, finca número 233504-000, plano 736576-88, área 5083.55 metros cuadrados, cuyo propietario registral es la Municipalidad de San Carlos y está destinada a área Comunal, el área requerida por nuestro grupo es de 400 metros cuadrados del área total de inmueble.

Adjuntamos la siguiente documentación:

- 1.- Carta donde indica los fines del movimiento.
- 2.- Carta donde indica la ayuda económica que recibiremos de parte de PROCON para la construcción de dicho local.
- 3.- Carta donde indica que somos una Asociación sin fines de lucro.
- 4.- Plano número 233504-000.
- 5.- Copia de certificación literal.
- 6.- Autorización de la Asociación del Barrio El Carmen.--

La señora Presidenta Municipal, Marcela Céspedes, indica que ha estado hablando con algunos de sus dirigentes e indican que han tenido algunas reuniones con el señor Alcalde Municipal sobre este asunto.--

El señor Regidor Licenciado Edgardo Vinicio Araya Sibaja, manifiesta que más allá de lo que pueda recomendar al Alcaldía, propiamente lo que me interesa es la parte legal, de que por 99 años se pueda traspasar una propiedad, lo que me interesa es el dictamen jurídico de este asunto.--

El señor Sindico representante del Distrito de Quesada, Adolfo Enrique Vargas Aragonés, manifiesta que escuche que tienen el aval de la Asociación de Desarrollo de Barrio El Carmen, había que ver que opinan los demás vecinos, porque debemos recordar que la Asociación de Desarrollo de Barrio El Carmen esta conformado por tres Barrios. Además, que limitaciones tendría el resto de la comunidad, las instalaciones se podrían utilizar para otra cosa.--

SE ACUERDA:

Trasladar este asunto a la Administración Municipal, para que lo analicen y presenten lo antes posible su recomendación a este Concejo Municipal. Así mismo, enviar copia de este tema al Concejo de Distrito de Ciudad Quesada, para su conocimiento. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

ARTÍCULO No. 20. Vecinos de Chaparral de Florencia, entrada los Chacones, por incumplimiento.--

Se recibe carta de vecinos de entrada los Chacones, Chaparral de Santa Clara de Florencia, teléfono 24-75-64-22, de fecha 18 de julio del 2011, la cual dice:

Debido a que el señor Beto Chacón y la señora Luz Murillo Chávez se habían comprometido a hacer una tapia y una caja de registro debido a todo el movimiento de tierra, el cual nos perjudica a muchos vecinos. Lo cual no hicieron a pesar de que se comprometieron, no lo cumplieron, en vez de esto lo que hay ahora son unos chárrales muy altos y el señor Beto Chacón durante estos tres días a estado metiendo vagonetas repletas de tierra y el día de hoy metió un bajop, lo cual nos preocupa a todos los vecinos afectados, lo que pueda pasar con las lluvias. Agradeciendo lo que puedan hacer por nosotros y les pedimos que paren cualquier obra que puedan hacer aquí.--

El señor Vice-Presidente Municipal, Carlos Corella, manifiesta que la Comisión Municipal de Obra Pública había ido a conocer de ese tema, eso es un movimiento de tierra por Chaparral de Florencia y lo que se concluyó al final es que el señor Humberto Chacón y su esposa Luz se comprometieron delante de mi persona y el Arquitecto Erwin Castillo a construir un tipo de drenaje por donde esta la acera, a fin que el agua no se estanque y la denuncia que están haciendo los vecinos es que los señores están metiendo más tierra y levantando más el terreno y a la fecha no han hecho las obras, por lo que se le debería de mandar una copia de esta denuncia a la Comisión Municipal de Obra Pública, a fin que vayan nuevamente al lugar.--

La señora Presidenta Municipal, Marcela Céspedes, expresa que es bueno que la Comisión Municipal de Obra Pública este enterada de este asunto, pero difiero de que la Comisión de Obra Pública se apersona al lugar porque no pueden resolver legalmente, toda vez que es un tema de la Administración Municipal, ya que son ellos los que tienen que hacer cumplir con el compromiso de los dueños de esa propiedad.--

El Regidor José David Vargas Villalobos, manifiesta que en efecto los integrantes de la Comisión Municipal de Obra Pública se presentó al lugar de los hechos en su momento, pero, considero innecesario que la Comisión de Obra Pública se desplace al lugar nuevamente, toda vez que no podemos emitir ningún criterio técnico, ya existen recomendaciones hechas por técnicos.--

El Licenciado Edgar Rodríguez Alvarado, Sindico representante del Distrito de Florencia, manifiesta que esa parte de Chaparral hace pocos años era un problema de inundaciones, por lo que participe con la coordinación de funcionarios del Consejo Nacional de Vialidad para hacer una cunetas profundas, en el cual el agua llega a una alcantarilla y se hizo un drenaje para que emigrara a otra zona, por lo que se arreglo el problema, pero, debido al movimiento de tierra que se hizo por parte de don Humberto Chacón es que ahora el agua corre libre y corre el peligro de venirse todo en avalancha, lo cual colapsaría toda la alcantarilla. Creo que en ese momento, lo que se llegó fue que a cambio del movimiento de tierra que ellos tienen todo el derecho de hacerlo, se orientara mediante una caja de registro las aguas que vienen de ese lugar y eso es lo que no se a hecho. Por lo tanto, es importante hacer la caja de registro para que se orienten las aguas y así no vuelve a haber inundaciones en las otras casas. Esa visita que se desea realizar es importante que se haga con el Inspector de Aguas y el Ingeniero Municipal, para que sean criterios técnicos y se haga el trabajo.--

La señora Presidenta Municipal, Marcela Céspedes, manifiesta que hay dos propuestas sobre la mesa, por lo que yo me limito a remitir lo que esta escrito, que se pase a la Administración Municipal la denuncia, ya que lo manifestado por los compañeros no hay ningún documento que respalde que se llegó a un acuerdo con los señores Humberto Chacón y su esposa Luz Murillo. La segunda propuesta es que la Comisión Municipal de Obra Pública vaya en acompañamiento con los técnicos y que sea la Comisión la que presente la recomendación al Concejo Municipal.--

NOTA: Al ser las 18:30 horas la señora Presidenta Municipal Marcela Céspedes, decreta un receso de diez minutos, a fin de analizar las dos propuestas presentadas en la mesa. Se reinicia la Sesión al ser las 18:40 horas.--

La señora Presidenta Municipal, Marcela Céspedes, procede a someter a votación la primera propuesta.--

SE ACUERDA:

Trasladar la denuncia presentada por vecinos de Chaparral de Florencia a la Administración Municipal, a fin que realicen los trámites pertinentes. Además, se le remita copia de esta denuncia a la Comisión Municipal de Obra Pública y al Consejo de Distrito de Florencia para su seguimiento. 6 votos a favor. 3 votos en contra de los Regidores Ligia Rodríguez, Carlos Fernando Corella y Gerardo Salas Lizano.--

ARTÍCULO No. 21. Declaratoria de calle pública en propiedad de la Asociación de Desarrollo de La Tigra.--

Se recibe carta de la Asociación de Desarrollo Integral de La Tigra, firmada por su presidente Javier Campos Campos de fecha 12 de julio del 2011, la cual dice:

El suscrito Javier Campos Campos, mayor de edad, casado en primeras nupcias, agricultor, con la cédula de identidad número: dos-trescientos veinticuatro-cero setenta y nueve, vecino de La Tigra de San Carlos, cincuenta metros al Este de la Delegación Policial, en mi calidad de PRESIDENTE CON FACULTADES DE APODERADO GENERAL DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAN DE LA TIGRA DE SAN CARLOS, cédula de persona jurídica número: TRES-CERO CERO DOS-CERO SEIS UNO TRES SEIS OCHO, domiciliada en el Salón Comunal de La Tigra de San Carlos, personería de la cual la suscrita notaria da fe en vista en el Registro Público de las Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad, Área Legal y de Registro, al tomo SEIS SEIS, folio: TRES UNO DOS, asiento: DOS TRES NUEVE CUATRO UNO, aprovecho la oportunidad para saludarles y a la vez solicitarles, lo siguiente:

Mi representada es dueña de una finca inscrita en el Registro Público, provincia de Alajuela, bajo el folio real matrícula: 477139-000; inmueble que se ubica frente al EBAIS de La Tigra de San Carlos y que colinda al Norte y al Sur con calle pública, al Oeste con otra propiedad de mi representada, misma que linda con calle pública por el rumbo Oeste y al Este dicho inmueble linda con otra propiedad de terceros.--

Que con el fin de impulsar el desarrollo económico y comercial de La Tigra, fue que decidimos adquirir dicha propiedad, por lo que nuestra meta es hacer de este inmueble un cuadrante más del centro de La Tigra, ya que las cuadras que tenemos en el centro son muy pocas, por lo que al día de hoy con dicho bien lo único que nos falta para que nos quede en un cuadrante es abrir una calle pública por la colindancia este de la citada propiedad, calle pública que desembocaría en la calle pública que va hacia las Palmas de La Tigra.--

Que en aras de lograr nuestro proyecto, lo cual traería enormes beneficios sociales y económicos y por ende un bienestar público, es que estamos en la anuencia de que los metros destinados a dicha calle pública sean tomados en su totalidad de nuestro inmueble.--

Por ende, es por los motivos antes expuestos que en mi calidad dicha, solicito se haga la declaratoria de calle pública, en la colindancia este del inmueble de marras, para lo cual aporto un croquis en la que se visualiza la misma y adjunto también el plano catastrado correspondiente.--

SE ACUERDA:

Trasladar esta petición a la Administración Municipal, para que procedan a hacer la inspección pertinente y luego procedan a brindar la recomendación correspondiente ante el Concejo Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

ARTÍCULO No. 22. Manual de normas y procedimientos para pago de viáticos y Manual de normas y procedimientos para pagos por medio de deducción automática.--

1.- Se recibe carta del Licenciado Alfredo Córdoba, Alcalde Municipal A.M.-986-2011 del 14 de julio del 2011, la cual dice:

Dentro del proceso de establecimiento de Manuales de operación, se adjunta para su aprobación el MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA PAGOS POR MEDIO DE DEDUCACIÓN AUTOMÁTICA, conformado por 19 folios.--

2.- Se recibe carta del Licenciado Alfredo Córdoba, Alcalde Municipal A.M.-987-2011 del 14 de julio del 2011, la cual dice:

Dentro del proceso de establecimiento de Manuales de operación, se adjunta para su aprobación el MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA PAGO DE VIÁTICOS, conformado por 29 folios.--

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión Especial Estudio de Manuales los dos Manuales indicados anteriormente, a fin que procedan a brindar el análisis correspondiente y brinden la recomendación ante el Concejo Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

ARTÍCULO No. 23. Folios certificados sobre expediente original Recurso de amparo interpuesto por Bernal Vásquez y otros, todos profesionales de la Municipalidad de San Carlos.--

Se recibe certificación S.M.-1480-2011, firmada por Estela Vargas Cordero, Secretaria del Concejo Municipal a.i., la cual dice:

Que las siguientes 19 (diecinueve) copias fotostáticas que anteceden, con mi firma y el sello del Departamento de Secretaria al dorso, son fieles reproducciones de los documentos originales contenidos en el expediente administrativo "RECURSO DE AMPARO INTERPUESTO POR BERNAL HERNANDEZ VÁSQUEZ Y OTROS, TODOS PROFESIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS", que se encuentra en custodia del Departamento de Alcaldía de esta Municipalidad. U.L.--

La señora Presidenta Municipal, Marcela Céspedes, indica que esto se presenta a raíz de una Moción aprobada en este Concejo Municipal, mediante la cual solicitaron se presentara copia certificada de estos documentos, a fin de ser analizados si procedía el pago que alegaban estas personas, de acuerdo al fallo de La Sala Constitucional.--

SE ACUERDA:

Trasladar estos documentos a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, para que los analicen y procedan a brindar lo antes posible su recomendación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

ARTÍCULO No. 24. Autorización para corta de árboles en Jicarito de El Venado, para instalar alumbrado público.--

Se recibe carta de la Licenciada Mirna Sabillón García Coordinadora del Departamento de Gestión Ambiental Municipal, de fecha 14 de julio del 2011, UGAM-0129-2011, la cual dice:

En días pasados se recibió un oficio solicitando autorización a la Municipalidad para la corta de árboles en Jicarito de El Venado, con la finalidad de construir un tramo de red eléctrica e iluminar la calle pública ubicada específicamente entre el Cruce de Jicarito y el Centro de la Comunidad. Por lo anterior, le solicito dar a conocer el acuerdo Municipal: Solicitar al Alcalde que proceda a realizar las gestiones necesarias para el Departamento de Gestión Ambiental en coordinación con el Departamento de Catastro y la Junta Vial Municipal procedan a realizar una gira en conjunto con los funcionarios de la Sub-Región del MINAET de Ciudad Quesada, para determinar si es efectiva la corta de árboles ubicada en Jicarito de El Venado, específicamente entre el cruce de Jicarito y el centro de la comunidad.--

SE ACUERDA:

Acoger la recomendación emitida, por lo tanto, Solicitar al Alcalde que proceda a realizar las gestiones necesarias para el Departamento de Gestión Ambiental en coordinación con el Departamento de Catastro y la Junta Vial Municipal procedan a realizar una gira en conjunto con los funcionarios de la Sub-Región del MINAET de Ciudad Quesada, para determinar si es efectiva la corta de árboles ubicada en Jicarito de El Venado, específicamente entre el cruce de Jicarito y el centro de la comunidad. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

ARTÍCULO No. 25. Petición corta de árboles por parte de Coopelesca R. L. en caminos públicos del cantón de San Carlos.--

Se recibe carta del Alcalde Municipal, Licenciado Alfredo Córdoba Soro, A.M.-0980-2011 del 13 de julio del 2011, la cual dice:

En atención a su oficio S.M.-1306-2011, referente a la solicitud de autorización para corta de árboles ubicados en vía pública, tramitada por Omar Miranda Murillo, Gerente General de COOPELESCA, me sirvo adjuntar recomendación de nuestra Dirección Jurídica, emitida mediante oficio DAJ-00444-2011, en la cual se indica el procedimiento a seguir.--

Se recibe carta del Licenciado Rafael Armando Mora Solís, Director de la Dirección de Asuntos Jurídicos DAJ-00444-2011, de fecha 8 de julio del 2011, la cual dice:

Con el respeto de siempre, le indico el procedimiento que debe observar la Municipalidad, para autorizar la corta de árboles en caminos públicos vecinales, gestión solicitada por el Master Omar Murillo Murillo, en su carácter de Gerente General de Coopelesca y requerida a esta Dirección por medio del oficio A.M.0916-2011.

PRIMERO: El procedimiento para corta de árboles en caminos públicos y áreas circunvecinas se encuentra estipulado en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL APROVECHAMIENTO MADERABLE EN TERRENO DE USO AGROPECUARIO Y SIN BOSQUE Y SITUACIONES ESPECIALES EN COSTA RICA, emitido por el Concejo Nacional de Áreas de Conservación del Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones, R-SINAC-028-2010, de las nueve horas del veintiocho de junio del dos mil diez.

SEGUNDO: Dicho Reglamento en el acápite 3.3.3, estipula la forma en que se debe realizar la corta de árboles maderables para la ampliación y o mantenimiento de las vías públicas nacionales y municipales.

TERCERO: En el contenido 3.3.3.1.3, esta normativa especifica los siguientes requisitos para rutas vecinales:

- El Alcalde Municipal realizará solicitud por escrito, ala Oficina Subregional del Sistema Nacional de Áreas de Conservación, indicando lo que se pretende realizar en el camino, haciendo referencia al Acuerdo Municipal que lo autoriza a realizar dicha gestión y señalando lugar o medio para atender notificaciones.
- Adjuntar certificación del Acuerdo Municipal en firme, el que se indique expresamente la necesidad de cortar los árboles.
- Certificación de la Oficina de Catastro Municipal o Junta Vial Cantonal de que el camino en el que se requiere cortar los árboles es municipal.
- Certificación de personería jurídica.
- Fotocopia de la cédula del Alcalde
- Si la solicitud la realiza una tercera persona deberá presentar un poder autenticado.
- Ubicación en la hoja cartográfica del tramo de la obra donde se requiere cortar los árboles.
- En caso de aprovechamiento de la madera, se debe presentar una solicitud firmada por un profesional en ciencias forestales, que permita a la oficina Subregional del MINAET, la marcación y autorización del transporte de los árboles.

Devuelvo los documentos que acompañan la solicitud del Master Omar Murillo Murillo.

La señora Presidenta Municipal, Marcela Céspedes Rojas, manifiesta que antes de tomar un acuerdo por parte de este Concejo Municipal, debemos contar con el respaldo técnico de la Oficina de Catastro si procede o no la corta de los árboles, tal y como lo indica don Armando Mora. Creo que lo que surgió aquí fue un problema de comunicación, por lo que corresponde es devolver este tema a la Administración Municipal, a fin que nos brinde una recomendación al Concejo con el visto bueno de Catastro, la Junta Vial Cantonal y de Gestión Ambiental.--

SE ACUERDA:

Trasladar nuevamente este asunto a la Administración Municipal, a fin que solicite tanto el visto bueno de la Oficina de Catastro Municipal, Junta Vial Cantonal y de la Unidad de Gestión Ambiental Municipal, si procede o no la corta de los árboles y luego presentar la recomendación a este Concejo, para luego tomar el acuerdo correspondiente, tomando esto, tal y como lo recomienda la Asesoría Jurídica Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

ARTÍCULO No. 26. Solicitud de 50 alcantarillas para ser colocadas entre las Urbanizaciones José Segundo Reynold y Las Melinas, en Santa Clara de Florencia.--

Se recibe carta de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Clara de Florencia, Geovanny Méndez Salas, Presidente, fecha 12 de julio del 2011, la cual dice:

La Asociación de Desarrollo de Santa Clara solicita 50 alcantarillas para ser ubicadas en los accesos de las Urbanizaciones José Segundo Reynold y Las Melinas, así como en las entradas de las viviendas en donde se realizará la construcción del cunetiado por parte del Consejo Nacional de Vialidad. Esta solicitud surge después de la visita de personeros de CONAVI al sitio el día 12 de julio del 2011 a las 11:00 a.m.. En dicha reunión estuvieron vecinos de la comunidad y el Síndico Municipal. El Consejo Nacional de Vialidad ya cuenta con el contrato y espera las alcantarillas para sacar los niveles, de inmediato ayudará en la colocación de las mismas para proceder luego a construir el cunetiado revestido. No tenemos la menor duda que este trabajo será exitoso y resolverá la problemática.--

El señor Sindico representante del Distrito de Florencia, Licenciado Edgar Rodríguez, expresa que como recordatorio, este es un tema que viene de hace tiempo en Santa Clara de Florencia sobre el problema de inundación, se logró hacer un convenio de emergencia y se sacaron todas las alcantarillas. Ya el Consejo Nacional de Vialidad logró hacer un contrato para esa ruta y apenas se tengan las alcantarillas, se procedería a sacar los niveles y ellos colocarían las alcantarillas y realizarían el cunetiado.--

SE ACUERDA:

Trasladar copia de esta nota a la Comisión Municipal de Obra Pública, a fin que le logren dar el seguimiento correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

ARTÍCULO No. 27. Comité de Salud y Ambiente de La Palmera molestos por una granja avícola en cuanto a malos olores y moscas.--

Se recibe copia de carta enviada por el Presidente del Comité Salud y Ambiente de La Palmera, de fecha 12 de julio del 2011, la cual dice:

El Comité de Salud y Ambiente de La Palmera, Distrito 9 el cantón de San Carlos, Alajuela, queremos dejar documentada nuestra queja, preocupación y malestar de operar del señor Ricardo Gamboa Araya y Hermanos Gamboa S. A. y Empresa Pollos Rey. Por olores nauseabundos y plagas de moscas, la presencia de estas causan incomodidad por cuanto los alimentos están a expensas de las moscas, a la hora de alimentarse (almorzar) se vuelve desagradable y se está expuesto a problemas de salud. Sabemos que todo insecto es portador de múltiples enfermedades. Técnicamente, los polleros deben de manejar los desechos (pollinaza) de acuerdo a las normas establecidas, desconocemos por que en estas polleras los desechos toman un olor tan desagradable, impresiona que la técnica no se cumple, por lo que el Comité de Salud y Ambiente de La Palmera exigimos en representación de todo (as) los habitantes de La Palmera Salud que en forma definitiva, las Instituciones responsables conjuntamente con la Empresa Pollos Rey y las Empresas encargadas de la crianza de pollos corrijan en forma responsable las fallas en el manejo de estas polleras, de lo contrario sin que se tome como amenaza, tomaremos las medidas legales con el objetivo de preservar la salud de la población y devolver la tranquilidad a los habitantes, en especial a las personas más afectadas que son lo que viven en los alrededores de las polleras.--

El Regidor Everardo Corrales Arias, manifiesta que este tema ya fue analizado por la Comisión Especial de Asuntos Agropecuarios, para lo cual se llegaron a las conclusiones respectivas, incluso este tema fue pasado a la Auditoría Interna Municipal, a fin que nos brindaran sus recomendaciones. Además al grupo de personas que es enviada la nota del Comité de Salud le enviamos copia del informe presentado por la Comisión, por lo tanto, me gustaría que al Comité de Salud se le enviara una copia del informe emitido por la Comisión Especial de Asuntos Agropecuarios.--

El Regidor Licenciado Edgardo Araya, indica que estuvo reunido el viernes de la semana pasada con el Comité de Salud y el malestar de ellos es que nadie está haciendo nada. Por lo que debemos poner atención a este asunto, yo en forma personal, voy a poner atención a este tema en la parte legal, pero, la sensación que recojo de los vecinos es que no se está haciendo nada. Nosotros como Gobierno Local debemos poner más atención, porque es que no se están cumpliendo las expectativas de la gente.--

El Regidor Gerardo Salas Lizano, expresa que este tema ha sido ampliamente conocido en el seno de este Concejo, creo que para eso están las Instituciones autorizadas para hacer cualquier estudio y para que resuelvan en ese sentido. Me parece que una actitud sana es solicitarle a las Instituciones involucradas en este tema, que procedan a hacer las gestiones necesarias para que verifiquen si esta o no en regla el dueño de esa pollera.--

SE ACUERDA:

Trasladar al Comité de Salud y Ambiente de la Palmera copia del expediente que existe y el informe de la Comisión Municipal de Asuntos Agropecuarios emitido sobre el caso de la pollera en La Palmera, a fin que conozcan que este Concejo Municipal esta haciendo gestiones sobre el asunto. Además, envíesele copia de la nota del Comité de Salud y Ambiente a la Comisión Especial de Asuntos Agropecuarios, para que le den seguimiento de este tema. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

ARTÍCULO No. 28. Traspaso de terreno Municipal a la Caja Costarricense de Seguro Social en La Fortuna.--

Se recibe copia de solicitud de gerencia de la Caja Costarricense del Seguro Social SG-148-2011 del 13 de julio del 2011. Para el Licenciado Wady Vega Solís, Área de Gestión Notarial de la Arquitecta Gabriela Murillo, Gerente de Infraestructura y Tecnologías, la cual dice:

Por favor remitir informe sobre el estado actual del proceso de inscripción de la escritura de donación indicada, a fin de atender oportunamente la solicitud de información de la Municipalidad de San Carlos y de la Asociación de Desarrollo Integral de La Fortuna de San Carlos.--

SE ACUERDA:

Trasladar copia de la presente nota a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, para su seguimiento. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

ARTÍCULO No. 29. Informar sobre los requisitos para nombramientos de Juntas de Educación y Administrativas.--

Se recibe carta del Licenciado Oscar Luis Oviedo Valerio, Director Regional de Educación de San Carlos a la Licenciada Alejandra Bustamante Segura, Secretaria del Concejo Municipal de San Carlos, DRESC-00755-11 de fecha 13 de julio del 2011, la cual dice:

Mediante oficio S.M.-1368-2011. me informa el acuerdo de ese Concejo, adoptado en la Sesión del 6 de junio del 2011, consignado en el artículo 31, acta No. 27 en respuesta a la gestión del Licenciado Oscar Rojas Alpízar, Coordinador del Liceo Rural de El Venado, sobre el particular, en condición de máxima autoridad regional de la educación pública, hago de su conocimiento que el criterio expuesto por el señor Rojas Alpízar en oficio LRV-012-2011, es coincidente con mi parecer. Ahora bien, es importante señalar la conveniencia de divulgar los documentos que deben presentarse para la escogencia de los integrantes de dichos órganos, de tal suerte que el trámite pueda ser resuelto en forma expedita y evitar los trastornos que pudieran generar un eventual demora en el nombramiento. En el caso que nos ocupa, hacer expreso que se adjunte copia del acta en el Consejo de Profesores fue consultado, así como la que evidencie el conocimiento por parte del Gobierno Estudiantil, lo cual no equivale a una autorización o aval puesto que la normativa del Ministerio que ustedes aplican, no incluye este aspecto.--

SE ACUERDA:

Autorizar a la Secretaria del Concejo Municipal a comunicar a todas las Escuelas y Colegios del cantón de San Carlos, cuales son los requisitos que se solicitan para el nombramiento de integrantes de Juntas de Educación y Administrativas, a fin que no se presenten inconvenientes a la hora de presentar las ternas. Recordar que entre los requisitos está el visto bueno del Consejo de Distrito de cada lugar. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

ARTÍCULO No. 30. Asunto de segregación de un lote Municipal a la Caja Costarricense del Seguro Social en La Fortuna.--

Se recibe copia de carta enviada por la Asociación de Desarrollo Integral de La Fortuna ADIFORT-115-2011 del 8 de julio del 2011 a la Arquitecta Gabriela Murillo Jenkins, Gerente de Infraestructura y Tecnologías de la Caja Costarricense del Seguro Social, la cual dice:

Hemos recibido oficio NNE-200-2011, proveniente de la Notaría del Estado en la Procuraduría General de La República, con fecha 07 de julio del 2011, en la que nos indican que desde el 9 de junio del 2011, mediante oficio NN-163-2011, dieron respuesta al señor Wady Vega Solís, Jefe de Área de Notariado de la Dirección Jurídica de la Caja Costarricense del Seguro Social, sobre el expediente que él envió a la Notaría del Estado, según oficio DJ-3567-2011, con fecha del 3 de junio del 2011, para la confección de la escritura de la donación de terreno, según proyecto de Ley 8825 "Autorización al Estado para segregar un terreno de 15.000 metros cuadrados a la Caja Costarricense del Seguro Social para la construcción del Área de Salud de La Fortuna de San Carlos".--

Respetuosamente solicitamos nos ayude ante la Dirección Jurídica de la C.C.S.S. para que se haga llegar la documentación correspondiente a la Notaría del Estado, tal y como la Notaría del Estado lo solicita en el documento mencionado anteriormente (oficio NNE-163-2011) con fecha del 9 de junio del 2011 y que estamos adjuntando.--

Se recibe copia de carta enviada por la Máster Ana Milena Alvarado Marín Procuradora – Notaria del Estado NNE-163-2011 de fecha 9 de junio del 2011 al Licenciado Wady Vega Solís, Jefe de Área Notariado, Dirección Jurídica de la Caja Costarricense del Seguro Social, la cual dice:

En atención a su oficio No. DJ-3567-2011 del 3 de junio del 2011, le manifiesto lo siguiente:

La Ley No. 8825 autorizó al Estado a donar un lote, parte de la finca inscrita en el Registro inmobiliario, Sección de Bienes Inmuebles, Partido de Alajuela, Folio Real matrícula 159776-000, por tal razón para proceder con lo solicitado, se requiere que el Jerarca del Ministerio o Institución que tiene en administración el inmueble solicite a esta Notaría la escritura de segregación y donación del lote y autorice expresamente a la Procuradora General de La República a comparecer a firmar la escritura pública en representación del Estado. Además, certificación reciente de la personería jurídica de la representante de la Caja Costarricense del Seguro Social. Por otra parte, es conveniente, aunque no indispensable para la confección de la escritura pública, que se aporte el avalúo administrativo del lote a donar con el fin de dar una estimación real al inmueble y que la Dirección de Administración de Bienes del Ministerio de Hacienda cuente con esa información. Esto por aplicación del artículo 2 del Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central (decreto Ejecutivo 30720-H) y aplicación por analogía de los artículos 27, inciso b), 39 y 43 in fine. Así las cosas, a efectos de que se completen los requisitos solicitados, devuelvo el expediente sin tramitar por ahora.--

El Regidor Greivin Arrieta López, manifiesta que con la lectura de esas notas, nos deja ver como va el tema del traspaso del lote. La Asociación de Desarrollo Integral de La Fortuna ha hecho un gran esfuerzo para que se logre el traspaso de dicho lote, pero, muchas veces por la simple firma atrasa un gran proyecto como ese.--

El señor Síndico representante del Distrito de La Fortuna, José Francisco Villalobos Rojas, expresa que las notas presentadas nos indica que debemos cumplir con algunos requisitos, sentimos que nos están dando respuesta, gracias a la gran presión que ha hecho la Municipalidad.-

SE ACUERDA:

Trasladar copia de estas notas a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, así como a la Comisión Especial Rescate y Seguridad Social para su conocimiento. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

ARTÍCULO No. 31. Autorización para el Regidor Carlos Corella, asista a reunión en la Municipalidad de Naranjo, Asociación Pro-Carretera Florencia – Naranjo.--

Se recibe carta del señor William Herrera Monge, Presidente de la Asociación Pro-Carretera Naranjo – Florencia, de fecha 18 de julio del 2011, dirigida a la Licenciada Marcela Céspedes Rojas, Presidenta Municipal de San Carlos, la cual dice:

La Asociación Pro-Carretera Naranjo – Florencia, le solicita autorizar al Regidor Carlos Corella Chaves, para que nos acompañe en reunión del Concejo Municipal de Naranjo, hoy lunes a las 5:30 p.m.--

La señora Presidenta Municipal, Marcela Céspedes, indica que esta nota llegó hoy a la Secretaría y la conocí como a las 12 mediodía, por lo que mi posición es la siguiente:

1.- Yo como Presidenta del Concejo Municipal no autorizo a nadie para que vayan en Comisión Municipal, eso es una tarea que le corresponde al Concejo Municipal, no a la Presidencia del Concejo.--

2.- Efectivamente la nota va dirigida a la Presidencia del Concejo Municipal, no al Concejo Municipal.—

3.- No hay una invitación formal al Concejo para que sea el Concejo Municipal decida quien asiste a esa reunión.—

Aunado a eso me preocupe y se lo comenté al compañero Carlos Corella en la oficina de la Secretaria del Concejo Municipal en compañía de las Secretarías que estaban ahí presentes, me preocupa bastante que hoy de manera tan informal llegue una nota dirigida a la Presidenta Municipal para que alguien vaya a esa reunión, porque esa reunión era conocida desde hace mucho tiempo, sabemos también que en el programa de ayer en el programa Tertulias de Noche de canal 14 don William Herrera Presidente de la Asociación Pro-Carretera invitó a los vecinos a esa reunión, lo cual me sorprendió que este Concejo Municipal ignorara de manera oficial una vez más, de las tantas reuniones que se hacen aquí o que tienen que ver con la Municipalidad y nosotros como Concejo Municipal no estamos enterados. En otras oportunidades cuando se trata de giras, la política del Concejo Municipal ha sido en función de algunas Comisiones que los nombramientos en Comisión se hacen antes de ir a la actividad. En lo personal le indique a don Carlos que mi posición es de que hay que nombrar en Comisión Municipal primero antes de ir a una actividad, yo soy una Regidora de un Concejo Municipal, no tomo decisiones sola, es el Concejo Municipal en pleno el que tiene que decidir, yo como Regidora no puedo autorizar o desautorizar a alguno de sus miembros a que asista a equis reunión. Si don Carlos Corella quería ir a esa reunión, pues, se podía ir, pero, era el Concejo en Pleno el que tomaba la decisión si lo nombraba en Comisión. Además, hable con don William Herrera en calidad de Presidenta Municipal, porque la nota iba dirigida a mi persona y le expuse a don William

Herrera con todo el respeto que la Comisión estaba cometiendo algunos errores en cuanto al no coordinar con el Concejo Municipal, por lo que él me indico que hasta hoy les habían confirmado la reunión y le indique que en Programa de anoche en Canal 14 estuvo él invitando a esa reunión y ese programa se había grabado seguramente a mediados de la semana pasada, pero, independiente de lo que pasara, me parece que la invitación tuvo que haber llegado ante el Concejo Municipal como Órgano Colegiado, es un respeto que exigimos algunos, aquí se tiene que respetar el Concejo Municipal como un todo, con una mayor anticipación, que la invitación no llegue el mismo día, toda vez que eso indica que es para que no asistamos a dicha actividad y también se lo hice saber a don William Herrera que ellos como Asociación tenían que hacer la invitación al Concejo Municipal y que sea el Concejo quien decida quien va. En lo personal cualquiera de los compañeros pudo haber asistido a la reunión, pero, que las cosas lleven su propio orden y que se le de el respeto al Concejo Municipal como merece.--

El Regidor Licenciado Edgardo Araya, expresa que siento que ha venido fallando la relación entre la Asociación Pro-Carretera y el Concejo Municipal, es bueno decir que si algo ha hecho falta en esta trayectoria es el poco acompañamiento Institucional formal por parte de la Municipalidad de San Carlos, desde hace muchos años al que le competía llevar esta lucha era a la Municipalidad de San Carlos, concretamente al Concejo Municipal, pero, esa lucha la tuvo que tomar la Asociación Pro-Carretera. Creemos que el tema de la carretera ahora si se va a realizar, me parece que de una vez por toda este Concejo Municipal establezca las relaciones claras con la Asociación Pro-Carretera, sería bueno invitar a esta Asociación a una Sesión Municipal para coordinar todo lo referente a la carretera, no podemos seguir separados, deberíamos de involucrar a la Comisión Municipal de Obra Pública ante la Asociación Pro-Carretera, a fin que asuma una coordinación directa.--

El Regidor Gilberth Cedeño Machado, indica que esto viene a fortalecer los procedimientos en cuanto al nombramiento en Comisión Municipal, es bueno que se hagan los nombramientos antes de asistir a una actividad. Yo como parte afiliada de la Asociación Pro-Carretera, podré servir como facilitador ante el Concejo Municipal y la Asociación Pro-Carretera.--

El Regidor Licenciado Edgardo Araya, expresa que estoy de acuerdo con el compañero Gilberth Cedeño, en cuanto a los nombramientos en Comisión deben ser antes y no después, salvo que sea algo bien justificado, podría ser de última hora y que sea de suma importancia la presencia de un Regidor o Sindico, pero, aquí no es un asunto de última hora, entonces vamos a seguir agachando la cabeza el Concejo Municipal o será porque la mayoría de los integrantes del Concejo Municipal esta en oposición al Partido de Gobierno. El Concejo Municipal de San Carlos es el máximo Órgano Político del cantón de San Carlos, no es cualquier asamblea, es el Concejo Municipal y tiene un mínimo de formalidad y la formalidad es que llegue una nota con unos dos o tres días de anticipación, pero, no de esta manera, porque es evidente que quieren que nosotros andemos a la carrera detrás de ellos, me parece que aquí tiene que ser un trato de igual a igual, debe ser un trato de cortesía como mínimo. Entiendo que el señor Alcalde Municipal si sabía y tenía todo preparado, porque el Concejo desconocía de esta reunión, porque nos tratan de manera diferente, la respuesta es obvia. Me han comunicado informalmente que el próximo la Asociación Pro-Carretera se reunirá en la Municipalidad de San Ramón, oficialmente al Concejo Municipal de San Carlos no ha llegado ninguna invitación y el Concejo Municipal de San Ramón conocen de esa reunión desde hace una semana y hoy precisamente hable con el Presidente del Concejo Municipal de San Ramón y seguramente el propio viernes va a llegar una carta para que vaya el compañero Carlos Corella, lo que si le pido a la Asociación Pro-Carretera es más respeto. Tenemos tiempo, esa invitación puede llegar el miércoles y la conocemos en la Sesión Extraordinaria y podría ir una Comisión a esa actividad.--

El Regidor Juan Rafael Acosta, expresa que la carta tiene fecha de hoy, creo que don Carlos Corella no tenía que decirles que hicieran carta a nadie, él se podía haber ir a la reunión en Naranjo y aquí hacen eso más de uno y luego hacen un informe de Regidor y aquí en este Concejo le hemos votado informes a más de un compañero. Estoy de acuerdo con la señora Presidenta Municipal Marcela Céspedes, tuvieron que haber mandado una carta antes, para que fuera un representante del Concejo Municipal.--

El Regidor Edgar Chacón, manifiesta que esto es complicado, lo que para algunos parece obvio, para otros no. Comprendo hay que establecer reglas, pero, es importante que fuera una representación, comparto en buena medida con el compañero Juan Rafael Acosta, si hay una actividad importante para el Cantón, es bueno que asista una representación Municipal, que hay que invitar con tiempo, pero, si no lo invitan, también tiene que estar un representante Municipal. Muchas veces nos quedamos esperando cosas que no llegan y no podemos estar donde deberíamos estar. Que nos deben de invitar, si nos deben de invitar, que la invitación tiene que llegar con tiempo, también debe de ser eso, pero, si la invitación no llega no deberíamos de paralizar eso. Por otro lado, la situación de la relación con la Asociación Pro-Carretera, creo que debe de haber la mejor coordinación posible, que debemos hacer todo lo necesario para que la Municipalidad sea un actor permanente en la Asociación, pero, tampoco creo que por muy Concejo que seamos y por más Gobierno Local que somos, pero, tampoco deberíamos venir de pronto a coger el timón de una Organización que tiene cuarenta años de dar esa lucha. Que si los Concejos anteriores tuvieron esa participación, no lo se, pero, nosotros debemos darle todo el merito que han hecho, porque es una gran lucha.--

El Regidor José David Vargas Villalobos, manifiesta que se une a las palabras de la señora Presidenta Municipal Marcela Céspedes, pienso que nosotros nos merecemos un respeto, me acuerdo cuando don William Herrera vino posterior a la marcha y si mal no recuerdo las palabras de don William Herrera era que no había apoyo por parte del Concejo Municipal y recuerdo que nombró unos Regidores y yo me puse de pie y me felicitó y dijo: que en este momento si sentía el apoyo del Concejo Municipal. Yo creo que debemos de tener un poquito de dignidad como Concejo, como Regidores. También esta la Comisión Municipal de Obra Pública, en la Secretaría tienen nuestros correos electrónicos, tienen nuestros teléfonos, pueden llamarnos de una manera de emergencia, ahora yo veo esta situación que como don Alfredo Córdoba no podía ir y se tomaron al compañero Carlos Corella que fue el único que se encontraron y para salir del enredo lo invitaron, en mi calidad de Regidor suplente, pero, Regidor, yo no me quito la investidura, si hubiera tenido que ir, simplemente fallo a la Sesión, pero, pienso que nosotros nos debemos un respeto. Siento que la Asociación Pro-Carretera nos falto el respeto a todos, de una u otra forma, porque con anterioridad no se presentó la invitación.--

El señor Sindico representante del Distrito de Quesada, Adolfo Enrique Vargas, expresa que es muy bonito que a uno lo inviten, pero que lo inviten con tiempo, este Concejo es importante. Aquí lo que tenemos es un beneficio para todo el cantón de San Carlos, no el beneficio de alguien. A veces tenemos que ser un poco humildes y tomar la decisión de traer a la Asociación Pro-Carretera Florencia – Naranjo y decirles en que podemos servirles, yo se que nosotros somos de respeto, es el Órgano Político más importante, eso es este Concejo Municipal, pero, en este momento los invito a tomar las palabras de Benito Juárez y decir "... en que podemos servir...", pero, esas posiciones que a mi me invitaron y a usted no lo invitaron, eso no beneficia a este Concejo, nosotros debemos ser un grupo y no por separado, debemos mantenernos unidos, no importe de que color político seamos, eso no interesa, pero, si debemos aprender a buscar una conciencia general y no particular.--

La señora Presidenta Municipal, Marcela Céspedes, indica que desea dejar claro varias cosas, efectivamente como alguien dijo por ahí, cuando uno quiere ir a algo que considere importante va, lo nombren o no lo nombren en Comisión, yo he asistido a diferentes actividades porque me interesa ir y porque me interesa que como Concejo Municipal al menos conozca de ciertas cosas. En algún momento fuimos a la Asamblea Legislativa a una actividad que se llevo a cabo sobre el tema del petróleo y el gas e inclusive cuando se hizo un comentario fuera de la Sesión Municipal varios compañeros manifestaron que los nombramientos eran anteriores a que se fuera en Comisión y no posterior y efectivamente yo lo compartí y lo respete, no pedí que nos nombraran en Comisión y tampoco cobramos los viáticos, fuimos a la actividad porque a nosotros nos interesaba. Por otro lado, en una oportunidad se nombró al compañero Gerardo Salas para que estuviera en una actividad en Aguas Zarcas que surgió a última hora, pero, fue de último momento, si eso no fue cierto, pues don Gerardo Salas nos mintió, eso fue lo que me indico don Gerardo Salas vía telefónicamente, y no creo que don Gerardo Salas sea un mentiroso, yo le creo que efectivamente esa actividad en particular que se presentó fue de último momento y si no fue así, pues, él asumirá su responsabilidad, una actividad importante que él consideraba que al ser Regidor de Aguas Zarcas debía asistir a la misma y mi compromiso con don Gerardo Salas fue de mi voto y no del Concejo Municipal y eso que quede claro. Yo quiero reiterar algo aquí, espero no oír mañana a las 6:00 a.m. que Marcela Céspedes le prohibió a un Regidor irse en Comisión a una actividad, porque lo primero que empecé diciendo es, "Yo Marcela Céspedes Presidenta del Concejo Municipal de San Carlo no nombró en Comisión a nadie, di mi posición como Regidora, un voto de nueve", como fuera a votar el Concejo Municipal yo no se, dice don Carlos Fernando Corella que él tenía todos los votos para que lo nombraran en Comisión, pues, yo me hubiera ido. En el caso de don Gerardo Salas en aquella oportunidad él tenía los votos para que lo nombraran en Comisión, pues él se fue. Si yo hubiera considerado que debía ir y tenía todos los votos, porque era una emergencia de último momento, cual no es el caso particular que nos ocupa, que no fue de último momento, yo me hubiera ido y si no los hubiera tenido y aún así considero que era importante mi presencia me hubiera ido y hubiera perdido la dieta, así de simple, si tan importante era para el Cantón y tanto compromiso tengo yo con el Cantón y con el tema, me voy. Pero, si quiero que quede claro y que conste en actas, que a nadie, ni le autorice, ni lo he hecho, ni le prohibí, ni lo he hecho nombrarse en Comisión y si no que lo diga la compañera Mayela Rojas cuando me ha llamado por teléfono a mi persona a preguntarme y yo le he dicho que yo no puedo nombrarla autorizarla, el que hace los nombramientos es el Concejo Municipal. Que quede claro a partir de este momento que la Presidencia Municipal no hace nombramientos en Comisión, los nombramientos en Comisión se hacen con cinco votos y esa es la única forma que alguien pueda ser nombrado en Comisión. Que quede claro que mi posición es y seguirá siendo siempre la misma.--

El señor Vice-Presidente Municipal, Carlos Fernando Corella, manifiesta que a lo que entendí que lo que esta haciendo la Asociación Pro-Carretera Florencia – Naranjo con las Municipalidades que sea es asuntos de ellos, explicándoles como se están haciendo los trabajos. Por un asunto de cortesía, eso creo yo, a don Alfredo Córdoba lo invitaron porque era bueno que alguien representará a la Municipalidad de San Carlos. El viernes van a ir a San Ramón, a explicarles los logros que han hecho como Asociación, o sea no es que en esa reuniones se van a tomar decisiones.--

El Regidor Rolando Ambron Tolmo, manifiesta que Dios bien sabe que mi propósito no es faltarle el respeto a ninguno de los aquí presentes, ni de los ausentes tampoco, llevamos hablando bastante rato de algo que es tan solo un procedimiento, no es de fondo, es tan solo procedimiento, con la compañera Presidenta que le asiste el derecho de expresarse como lo ha hecho, tampoco tiene la verdad absoluta. Yo me pregunto con base en la nota presentada ¿para que es esta reunión? ¿con que motivo

se hace esa reunión?, estamos especulando sobre algo que no sabemos, tenemos que tener claro que nosotros podemos asistir donde nosotros queremos representar a este Concejo Municipal.--

El Regidor Everardo Corrales, expresa que es bueno cuando aparece el orgullo Sancarleño que a uno hasta que lo asusta, porque recuerdo cuando don William Herrera vino al Concejo Municipal, vino prácticamente a llorar, porque los días anteriores a su llegada al Concejo era porque se le estaba haciendo una campaña manejada por Pilar Porras, si mal no me acuerdo y el mismo señor Alcalde Municipal, que le decía a la gente, no vayan a la marcha, todo esta listo, todo esta presupuestado, no hace falta, no pierdan el tiempo, esas palabras estaban haciendo mella en la información que estaba generando la Asociación Pro-Carretera y lamentablemente don William Herrera viviendo las circunstancias y el peso político, se dio cuenta que la marcha estaba prácticamente derrotada, vino al Concejo Municipal a pedir ayuda porque si no la marcha se caía, se convocó a una reunión y llegaron como tres personas y aún así fuimos a la marcha y antes de ir a la marcha una vez más este Concejo Municipal fue una vez más insultado, porque se había acordado que íbamos a ir en una buseta o en un carro Municipal y a la hora de la salida no había tal vehículo, pero, logramos ir a la marcha. El Concejo Municipal y la Municipalidad de San Carlos este donde este, debe de ser invitado formalmente.--

SE ACUERDA:

Tomar nota.--

AL SER LAS 20:00 HORAS, LA SEÑORA PRESIDENTA MUNICIPAL, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN, TODA VEZ QUE LA AGENDA SE DA POR FINALIZADA.--

María Marcela Céspedes Rojas
PRESIDENTA MUNICIPAL

Marlene Zamora Quirós
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL A.I

